



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sindi Lorena Díaz Gómez
Demandado	Sadys Eduardo Franco Aricapa
Radicado	050013110014-2022-00483-00
Decisión	Accede

Esta Judicatura de conformidad con lo solicitado por la apoderada de la demandante, procede a remitir el oficio de la medida previa decretada. Por la secretaría se remitirá el correo al pagador del demandado.

CUMPLASE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea28491994b6ee26d718d72e94aae18efbf78ed923007619b0b0b96c8d764d1**

Documento generado en 03/05/2023 10:58:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>